



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
SECCIÓN DE GESTIÓN Y FOMENTO SOCIOECONÓMICO

**PROCESO DE LEGALIZACIÓN FONDO SAPIENCIA PREGRADOS
EPM Y UNIVERSIDADES 2018 - 01**

Admitidos a la Universidad, Preseleccionados (convocatoria 20) en el Fondo Sapiencia con recursos de EPM y Universidades:

1. Las Legalizaciones para el período académico 01-2018 se deberán realizar **del 15 de diciembre de 2017 al 15 de enero de 2018** y se atenderán mediante cita previa solicitada a través de la página www.fondoepm.com
2. El proceso de Legalización se realizará en el Claustro San Ignacio y los puntos de atención que le indique el Fondo.
3. La liquidación de matrícula para los jóvenes ADMITIDOS a la Universidad, período 01-2018, la podrán descargar a partir del 15 de diciembre de 2017.
4. Si realiza la Legalización dentro de las fechas establecidas para este proceso, no se le cobrará el valor extemporáneo de la matrícula.
5. La carta que arroja el proceso de legalización será una constancia para el estudiante, sin embargo le sugerimos guardar una fotocopia y tener la original al momento de la formalización de la matrícula, en caso de que el personal de registro y matrícula la requiera.
6. Si por alguna razón de fuerza mayor usted no realiza el proceso dentro de las fechas indicadas (pero antes de la inscripción de asignaturas o firma de la matrícula), deberá presentarse en el área de Cartera, Sección Financiera de la Universidad - bloque 19, con dicha carta para verificar y conciliar la información que le permita realizar la matrícula.
7. Cualquier inquietud sobre el proceso de legalización por favor acercarse directamente a la oficina administrativa del Programa, ubicada en Comfama Edificio Vásquez.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
SECCIÓN DE GESTIÓN Y FOMENTO SOCIOECONÓMICO

**INSTRUCTIVO DE RENOVACIÓN FONDO SAPIENCIA PREGRADOS EPM Y
UNIVERSIDADES 01-2018**

Asunto:	Instructivo Proceso de RENOVACIÓN - Fondo Sapiencia Pregrados EPM y Universidades 01-2018
Fecha de expedición:	30 de noviembre de 2017
Dirigido a:	Estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, beneficiarios del Fondo Sapiencia EPM
Autoridad que expide:	Sección de Gestión y Fomento Socioeconómico
Responsable:	Diana María Arboleda Marín

1. Recuerde ingresar a la página www.fondoepm.com para actualizar datos; una vez lo haga el sistema le mostrará qué documentos debe tener presente para realizar la renovación del crédito.
2. Las renovaciones para el período académico 01-2018 se realizarán **del 11 de diciembre de 2017 al 5 de enero de 2018** y se atenderán mediante cita previa solicitada en la página del Fondo; se recomienda estar atentos para que puedan agendar cita **en cualquier punto de atención** desde el 11 de diciembre, además del punto móvil en la Universidad Nacional cuya agenda se debe estar habilitando pocos días antes de su inicio. **¡IMPORTANTE!** no lo dejen para última hora o se queden esperando la agenda del Punto Móvil, pues las citas se acaban rápidamente y pueden tener dificultades para realizar el proceso a tiempo.
3. **El Punto Móvil** en la Universidad Nacional de Colombia se realizará **el 11, 12, 14 y 15 de diciembre de 2017**, en las taquillas de Bienestar Universitario, primer piso bloque Ágora.
4. **El Certificado de Estudio**, con la información de créditos y promedio académico se entregará sin costo en el **Punto Móvil, en Bienestar Universitario**. Si va a realizar la renovación en algún Parque Biblioteca, igualmente deberá acercarse a reclamarlo dentro de las mismas fechas (11, 12, 14 y 15 de diciembre de 2017).
5. Si no reclama el certificado en las fechas anteriormente señaladas o no estuvo matriculado en el período académico 03-2017, o se encontraba suspendido y requiere de un certificado de períodos anteriores (le piden uno del último semestre girado por el Fondo) deberá pagar y solicitar dicho certificado en la oficina de Registro y Matrícula; **tenga en cuenta que debe realizar este trámite con tiempo, debido al período de vacaciones del personal administrativo de la Sede, el cual va del 20 de diciembre de 2017 al 16 de enero de 2018.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

SECCIÓN DE GESTIÓN Y FOMENTO SOCIOECONÓMICO

6. Si por decisión del estudiante, el Fondo Sapiencia no es renovado o si de ante mano sabe que no cumplirá con alguno de los requisitos, éste deberá acogerse a las fechas de pago del recibo contempladas por la Universidad. Es importante aclarar que aunque se tenga conocimiento de quedar suspendido, el estudiante siempre deberá reunir la documentación, solicitar cita y realizar el proceso normalmente (aunque sea para quedar suspendido).
7. La carta que arroja el proceso de renovación será una constancia para el estudiante, no se entregará en ninguna dependencia de la Universidad.
8. Si por alguna razón de fuerza mayor usted no realiza el proceso dentro de las fechas indicadas (pero antes de la inscripción de asignaturas), deberá presentarse en el área de Cartera, Sección Financiera - bloque 19, con dicha carta para verificar y conciliar la información que le permita la inscripción de asignaturas; **posterior al 5 de enero de 2018 se cobrará el recargo por extemporaneidad.**
9. La Asistente Social del Fondo Mile Johana Peña estará realizando acompañamiento al Punto Móvil, brindando asesorías a los estudiantes que lo requieran, el día jueves 14 de diciembre en el horario de 8:00am a 3:00pm.
10. No olvide que el **documento de identidad** deber ser el mismo tanto en el Fondo como en la Universidad, de lo contrario podría tener inconvenientes con la matrícula para el período académico 01-2018. La fecha para hacer el cambio es hasta el **12 de diciembre de 2017.**